Comercio,
Industria y Turismo

LA COMISIÓN PROFESIONAL COLOMBIANA DE DISEÑO INDUSTRIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por la Ley 157 de 1994 y el artículo 22 del Decreto 264 de 1995 expide el



CERTIFICADO DE OTORGAMIENTO 6410 DE 2026

Mediante RESOLUCIÓN Nº 1367 de fecha 18 de septiembre de 2026, se autorizó la Inscripción de la Tarjeta Profesional No.79713736-6410 al Diseñador(a) Industrial HOUSEMAN CASTELLANOS MOLANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No.79.713.736, graduado(a) en la FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO.

El presente Certificado de Otorgamiento es un documento que habilita y acredita al Diseñador Industrial para el ejercicio legal de la profesión, al tenor de lo dispuesto en la Ley 157 de 1994 y según el Artículo 23 del Decreto 264 de 1995. También en concordancia con la desmaterialización de los carnés de las tarjetas profesionales establecida en el Artículo 19 del Decreto 2106 de 2019.

Se expide a los (18) días del mes de septiembre de 2026.

SANTIAGO TORO SIERRA
Presidente de la Comisión
Director Técnico

EDGAR SAAVEDRA TORRES
Secretario Ejecutivo de la Comisión